Insignia de Asociación Honoraria de conformidad con el artículo R 171 del Código de Legión de Honor y la Medalla Militar, modificada por Orden en el Consejo 81-1103 del 17 de diciembre de 1981.

V 6.22

CERCLE SPORTIF SECURITE DEFENSE

ESTRELLA DEL MERITO DEPORTIVO

cadre réservé

N° /

MEMORIA DE PROPUESTA

CANDIDATO :

Apellido : _____ Nombre : _____

Fecha de nacimiento : ___ / ___ / _____ Lugar : _____

Domicilio : _____

Codigo postal / Ciudad : _____ / _____

@mail : _____ Tél : _____

PADRINO : *(facultativo) debe estar titulario de la Estrella del Merito Deportivo :*

Appelido : _____ Nombre : _____

☐ Postulo en el marco de meritos y/o acciones benévolos en favor de la educación fÍsica y el deprote

☐ Postulo en el marco de la equivalencia con la medalla (Francesa) de juventud y los deportes

Soy titular del nivel ☐ bronce ☐ plata ☐ oro Desde el ___ / ___ / ___

Recompensas, titulos o deoraciones recibidos de conformidad con el deporte o el voluntariado : **Fecha :**

Dossier reçu le _____ Avis de la commission réunie le _____

Échelon précédent : ARG ☐ ARG + E ☐ OR ☐ Étoile d'argent ☐ avec étoile ☐

Étoile d'or ☐ avec palme ☐

Le président de la commission Le(s) secrétaire(s)

Promotion du _____

N° diplome _____

Ajourné ☐

Insignia de Asociación Honoraria de conformidad con el artículo R 171 del Código de Legión de Honor y la Medalla Militar, modificada por Orden en el Consejo 81-1103 del 17 de diciembre de 1981.

V 6.22

CERCLE SPORTIF SECURITE DEFENSE

ESTRELLA DEL MERITO DEPORTIVO

cadre réservé

N° **/**

CONDICIONES de ATRIBUCIÓN

La Estrella del Mérito Deportivo se creó con el fin de recompensar méritos probados en el ámbito de la educación física y el deporte, tanto como voluntario trabajando en asociaciones como clubes, o simplemente recompensar títulos deportivos o una carrera en ámbito.
No se substituye a ninguna otra medalla, puesto que asociativa, sino tiende a recompensar en una asociación por ejemplo, de los candidatos no reuniendo las condiciones de obtención de una medalla oficial. Esta decoración de carácter privado no puede llevarse en ceremonias públicas.

Artículo I: La estrella del mérito deportivo incluye cuatro niveles:
- la medalla de plata
- la medalla de plata con estrella de plata,
- la medalla de oro con estrella de oro
- la medalla de oro con palma de oro.

Artículo II: Dos tipos de atribución son posibles:
- Con carácter normal, (expuesto de los méritos), se proporcionará una fotocopia acerca de los títulos o títulos mencionados en la memoria. Una página adjunta quizá adjuntada al expediente para los más amplios precisan, modelo curriculum vitae.
- Con carácter directo, para los titulares de la medalla (Francesa) de juventud y los deportes.

Para este último caso, se adjuntará una fotocopia del título al expediente.
Artículo III: La comisión de atribución se reúne al año cuatro veces.
Las promociones se deciden al 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio, y 1 de octubre.
Los expedientes informados deberán transmitirse para el 10 del mes anterior de una promoción. Más allá, pasarán sobre la comisión siguiente.
Dirección postal : **CSSD, 8 rue des glaïeuls - 66440 TORREILLES (France)**

Artículo IV: Dos años mínimos son necesarios para una atribución en un nivel superior. Un aspirante titular de la medalla de plata y postulando a la medalla de oro se verá asignar una exoneración de 20,00€ para la compra de la nueva medalla.
Una atribución directa en los niveles superiores depende posible de los méritos.
Artículo V: Después de reunión de la comisión, informa a los postulantes de su promoción o su aplazamiento.
La decisión está sin llamada.
Se les invitará entonces a regular los gastos de obtención, por transferencia bancaria.
El título, la medalla gran modelo, el atributo *(si él allí a)* así como un corte de cinta de 4 cm les irá dirigido a partir de Reglamento.
El coste global asciende a 40,00€ *(+ gastos de porte 5,00 €)*

Reconozco haber tenido conocimiento del Reglamento de atribución y las condiciones de porte de esta insignia. Declaro sinceros los elementos proporcionados en esta memoria.

Hecho a *el*

Firma del postulante: